



Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

ACTA No. 33

MPA-MGRP-SEC- 09022026

En el Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro siendo las 14:59 (catorce horas con cincuenta y nueve minutos) del día lunes 09 (nueve) de Febrero del 2026 (dos mil veintiséis), los integrantes del H. Ayuntamiento: **M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza**, Presidenta Municipal Constitucional; **Lic. Félix Adrián Longoria Aguilar**, Regidor Síndico; **Lic. Ma. Lisbeth Plaza Hernández**, Regidora Síndico C. **José Manuel Ramírez Hernández**, Regidor; **Lic. María Magdalena Hernández Zarazúa**, Regidora; **Lic. Sergio Madero Bautista**, Regidor; **C. María Diana Mendoza López**, Regidora; **C. Blanca Rosalina Garay Pacheco**, Regidora; **C. Ana Laura Cruz Gonzales**, Regidora; **C. Reyna Quintana García**, Regidora, que por acuerdo de la **M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza**, Presidenta Municipal Constitucional, se convocó mediante los oficios **No. MPA/SA/2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426 Y 2427/02/2026**, de fecha **06 DE FEBRERO DEL AÑO 2026**, con el objetivo de llevar a cabo la **TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, con fundamento en los Artículos 27 y 31 fracción III, 47 fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; Artículos 24 fracción II, 25 fracción III, 27, 35 y 37 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Querétaro, misma que se llevó a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- I. Pase de lista y declaración Legal de Quórum.
- II. Instalación Legal de la Sesión.
- III. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- IV. Lectura de reseña sobre "Febrero, Mes del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos".

SIN TEXTO



2



ACTA DE CABILDO
Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

- V. Entrega de reconocimiento al Ejército Mexicano por su contribución a la Patria, en el marco de la conmemoración de "Febrero, Mes del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos"
- VI. Entrega de reconocimiento al Lic. Omar de Jesús Ángeles Vega por obtener el certificado de competencia laboral en materia de legalidad, ética y prevención de la corrupción en la administración pública.
- VII. Entrega de reconocimiento a un servidor público, en representación de la Administración 2024-2027, por haber concluido la capacitación "Municipios Anticorrupción", alcanzando el 100 % del personal.
- VIII. Clausura de la Sesión.

Para dar inicio con el desahogo del orden del día, en uso de la voz la secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Virginia Carranza Silva, procede a realizar el **Punto I, Pase de Lista y declaración legal del Quórum**, con fundamento a los artículos 14 fracciones I y II, 31 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles Querétaro, verificando que están presentes 10 de los 10 integrantes del H. Ayuntamiento.

No.	NOMBRE	ASISTENCIA	FALTA	FALTA JUSTIFICADA
1.	MAP. María Guadalupe Ramírez Plaza. Presidenta Municipal Constitucional.	✓		
2.	Lic. Félix Adrián Longoria Aguilar. Regidor Síndico Municipal.	✓		
3.	Lic. Ma. Lisbeth Plaza Hernández. Regidora Síndico Municipal.	✓		
4.	C. José Manuel Ramírez Hernández. Regidor Municipal.	✓		
5.	Lic. María Magdalena Hernández Zarazúa. Regidora Municipal.	✓		
6.	Lic. Sergio Madero Bautista. Regidor Municipal.	✓		
7.	C. María Diana Mendoza López. Regidora Municipal.	✓		
8.	C. Blanca Rosalina Garay Pacheco. Regidora Municipal.	✓		

Blanca A Garay P.
H. AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES QUERÉTARO

SIN TEXTO



3



ACTA DE CABILDO
Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

- 9. **C. Ana Laura Cruz Gonzales.** ✓
Regidora Municipal.
- 10. **C. Reyna Quintana García.** ✓
Regidora Municipal.

Acto seguido, la secretaria del ayuntamiento informa que existe **Quórum Legal**, por lo tanto, **se procede a desahogar el punto número II** referente a la instalación de la sesión, bajo el siguiente protocolo en voz de **LA M.A.P. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ PLAZA** presidenta municipal constitucional.

Integrantes del Ayuntamiento: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 y 31 fracción III, 47 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 31, 34, 35, 36 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Qro.,

SIENDO LAS 15 (quince) HORAS, CON 00 (cero) MINUTOS
DEL DIA LUNES 09 (nueve) DE FEBRERO DEL AÑO 2026. (dos mil veintiséis)
SE INSTALA LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO por existir Quórum Legal y por lo tanto los acuerdos que se tomen en ella, serán válidos y legales.

Enseguida se procede al **desahogo del Punto III** referente a la **Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Querétaro. Se solicitó la omisión de la lectura y aprobación del acta No. 32 de la **TRIGÉSIMA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO** celebrada el día **Lunes 26 de enero**

SIN TEXTO



4



ACTA DE CABILDO
Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

del 2026, toda vez que ya fue firmada y revisada por cada integrante. Siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD** de votos.

Desahogando así el Punto III del Orden del Día, enseguida se procede al desahogo del Punto IV Referente a la Lectura de reseña sobre **"Febrero, Mes del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos"**.

Acto seguido en uso de la voz el Capitán Primero del Arma Blindada de Estado Mayor **C. Carlos Terrones Mendoza**, cita lo siguiente:

Semblanza Congreso del Municipio. de Querétaro.

"En el marco de la campaña "Febrero, Mes del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos", impulsada por la Secretaría de la Defensa Nacional, el Congreso del Estado de Querétaro celebra esta sesión solemne como un acto de reconocimiento institucional a quienes, con honor y espíritu de servicio, han consagrado su vida a la defensa de la soberanía nacional y al auxilio permanente del pueblo de México.

Este esfuerzo se inscribe en el antecedente histórico del año 2023, cuando, con motivo del Bicentenario del Heroico Colegio Militar, los congresos de las 32 entidades federativas realizaron sesiones solemnes y la colocación de letras doradas, reafirmando el vínculo de respeto entre el poder legislativo y sus Fuerzas Armadas.

Reseña histórica

El Ejército Mexicano tiene su origen en las fuerzas insurgentes que iniciaron la lucha por la Independencia en 1810, integrándose progresivamente como una institución nacional al servicio del Estado mexicano hasta el año de 1823. Desde entonces, ha sido protagonista en los momentos decisivos de nuestra historia: la consolidación de la República, la defensa de la soberanía frente a intervenciones extranjeras, la Revolución Mexicana y la construcción del México moderno.

A su lado, la Fuerza Aérea Mexicana, creada formalmente en 1915, nació como una expresión de modernización militar y visión estratégica que, con el paso de los años se convirtió en un componente esencial de la Defensa Nacional, participando en misiones de vigilancia, transporte, auxilio a la población

SIN TEXTO



5



ACTA DE CABILDO

Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

civil y apoyo a operaciones terrestres, además de desempeñar un papel fundamental en situaciones de emergencia y desastres naturales.

Ambas instituciones han evolucionado conforme a las necesidades del país, incorporando tecnología, profesionalización y doctrina moderna, sin perder su esencia: servir a México con lealtad, disciplina y vocación humanista.

El Ejército Mexicano en el Estado de Querétaro.

Querétaro ha sido escenario de hechos trascendentales en la vida nacional, lo que le confiere un lugar privilegiado dentro de la historia militar de México. En estas tierras se gestaron decisiones clave para la Independencia, se defendieron los principios de la República durante la Reforma y se selló el fin del Segundo Imperio

Mexicano en el Cerro de las Campanas de esta Capital.

A lo largo de los años, la presencia del Ejército en el estado se ha consolidado como un factor de estabilidad, seguridad y desarrollo institucional. Los organismos de las Fuerzas Armadas asentados en Querétaro no solo han cumplido misiones de defensa y vigilancia, sino que han contribuido activamente a la formación cívica, al fortalecimiento del tejido social y a la atención de emergencias que afectan a la población. El Ejército Mexicano en Querétaro representa cercanía con la ciudadanía, disciplina al servicio de la legalidad y una fuerza organizada para responder ante cualquier desafío que comprometa la tranquilidad del estado.

Participación del Ejército en el Plan DN-III-E

La presencia permanente del Ejército y la Fuerza Aérea en Querétaro constituye un pilar fundamental para la seguridad pública, la protección civil y la coordinación interinstitucional, su capacidad de reacción, el sacrificio y la vocación de servicio fortalecen la confianza social y garantizan una respuesta eficaz ante contingencias.

Un ejemplo reciente de esta misión humanitaria fue la aplicación del Plan DN-III-E en la zona metropolitana Querétaro, Corregidora, el Marqués y en la región de la Sierra Gorda del estado durante las intensas lluvias registradas en los meses de junio y octubre pasado, donde el personal militar actuó de manera oportuna y solidaria en beneficio de las comunidades afectadas.

SAN TEXTO





ACTA DE CABILDO

Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

Las acciones incluyeron evacuación de familias en riesgo, apertura de caminos afectados por deslaves, distribución de víveres y agua potable, atención médica preventiva y resguardo de zonas vulnerables, demostrando que las Fuerzas Armadas no solo protegen a la Nación frente a amenazas, sino que también acompañan al pueblo en los momentos más difíciles.

Hoy, al conmemorar el mes del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos rendimos homenaje a instituciones que son columna vertebral del Estado Mexicano, herederas de una historia de lucha, sacrificio y compromiso social.

En Querétaro, su presencia representa seguridad, apoyo solidario y valores que fortalecen a nuestra sociedad, por ende, refrendamos nuestro compromiso, reconocimiento y gratitud por su entrega diaria y por servir siempre con lealtad a México y a Querétaro.

"Porque donde hay un soldado o un piloto militar, hay patria, soberanía y seguridad para el pueblo de México."

Desahogando así el Punto IV del Orden del Día, enseguida se procede al desahogo del Punto V, Referente a la Entrega de reconocimiento al Ejército Mexicano por su contribución a la Patria, en el marco de la conmemoración de "Febrero, Mes del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos"

En uso de la voz la presidenta municipal, M.A.P. **María Guadalupe Ramírez Plaza**, les da la bienvenida a los integrantes del ejército mexicano.

Acto seguido, la M.A.P. **María Guadalupe Ramírez Plaza**, Presidenta Municipal Constitucional de Pinal de Amoles, Querétaro, hace entrega de un reconocimiento al General de Brigada de Estado Mayor **José Guillermo Lira Hernández**, Comandante de la 17/a (decimoséptima) Zona Militar.

Desahogando así el Punto V del Orden del Día, enseguida se procede al desahogo del Punto VI, Referente a la Entrega de reconocimiento al Lic.

SIN TEXTO





ACTA DE CABILDO

Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

Omar de Jesús Ángeles Vega por obtener el certificado de competencia laboral en materia de legalidad, ética y prevención de la corrupción en la administración pública.

Acto seguido, la **M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza**, Presidenta Municipal Constitucional de Pinal de Amoles, Querétaro, hace entrega de un reconocimiento al **Lic. Omar de Jesús Ángeles Vega**, Contralor Municipal, a quien agradece su labor y desempeño, así como el compromiso, responsabilidad y profesionalismo demostrados en el ejercicio de sus funciones, contribuyendo al fortalecimiento de la transparencia y el buen funcionamiento de la administración municipal

Y dirige el siguiente mensaje:

"Buenas tardes directores y coordinadores que hoy nos acompañan:

Hoy nos reunimos para reconocer acciones que tienen un valor importante para nuestro municipio y para nuestro país. Se trata de destacar el servicio, el compromiso y la responsabilidad que reflejan los valores que nos identifican como municipio.

En primer lugar, hoy hacemos un reconocimiento al Ejército Mexicano, por su contribución permanente a la Patria, en el marco de la conmemoración de febrero, Mes del Ejército y de la Fuerza Aérea Mexicanos.

Este reconocimiento es una muestra de respeto y gratitud. Reconocemos a mujeres y hombres que sirven con disciplina, lealtad y vocación, y que han estado presentes cuando nuestra comunidad ha requerido apoyo, seguridad y solidaridad.

En segundo lugar, hoy entregamos un reconocimiento al Lic. Omar de Jesús Ángeles Vega, quien lo recibe a nombre del Municipio de Pinal de Amoles, por haber obtenido el certificado de competencia laboral en materia de legalidad, ética y prevención de la corrupción en la administración pública.

Este reconocimiento representa un avance para nuestro municipio y refleja el compromiso de esta administración con la capacitación, la transparencia y un servicio público ejercido con responsabilidad y principios.

Ambos reconocimientos comparten un mismo mensaje: en Pinal de Amoles valoramos el servicio, la preparación y el cumplimiento del deber. Aquí no se gobierna para obtener beneficios personales ni para intereses particulares; se gobierna para dar resultados y servir a la comunidad.

Sabemos que siempre habrá quien busque dividir o sacar provecho, pero el verdadero avance de Pinal de Amoles no depende de una sola persona. Depende del trabajo conjunto, del respeto y de la corresponsabilidad entre autoridades y ciudadanía.

SIN TEXTO





ACTA DE CABILDO

Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

Reconocer es también una forma de fortalecer a nuestra comunidad. Es decir con hechos qué valores nos guían y qué tipo de municipio queremos seguir.

Que este momento nos recuerde que servir bien es una responsabilidad, pero también un orgullo.

Cuando una comunidad reconoce lo que hace bien, se fortalece. Y Pinal de Amoles está de pie, con rumbo claro y avanzando.

Muchas gracias.

Porque Pinal es mágico, pero sobre todo, es su gente."

Desahogando así el Punto VI del Orden del Día, enseguida se procede al desahogo del Punto VII, Referente a la Entrega de reconocimiento a un servidor público, en representación de la Administración 2024-2027, por haber concluido la capacitación "Municipios Anticorrupción", alcanzando el 100 % del personal.

Acto seguido, la M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza, Presidenta Municipal Constitucional de Pinal de Amoles, Querétaro, hace entrega de un reconocimiento al Lic. Cesar Morado Saavedra, director de Gobierno, en representación de la administración 2024-2027.

Desahogando así el Punto VII del Orden del Día, enseguida se procede al desahogo del Punto VIII, referente a la Clausura Sesión, en uso de la voz, la presidenta Municipal Constitucional M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza dirige las siguientes palabras:

Siendo las 15 (quince) horas, con 44 (cuarenta y cuatro) minutos del día LUNES 09 (nueve) DE FEBRERO DEL AÑO 2026, (dos mil veintiséis)

**DECLARO CLAUSURADA LA TRIGÉSIMA
TERCERASESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO,**

SIN TEXTO





ACTA DE CABILDO
Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES QUERÉTARO

Instruyendo la secretaria del Ayuntamiento, formalizar el acta correspondiente y Notifique los acuerdos a las dependencias Federales y Estatales encargadas para su cumplimiento, así mismo realizar los procedimientos jurídicos y administrativos que correspondan, para dar validez a los acuerdos que hoy fueron aprobados firmando para constancia los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. **DOY FE.** -----

M.A.P. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ PLAZA.
PRÉSIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,
DE PINAL DE AMOLES DE AMOLES, QRO..

LIC. VIRGINIA CARRANZA SILVA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

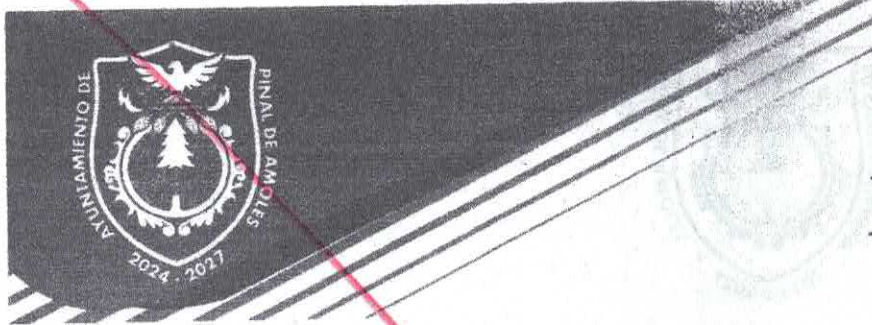
LIC. FÉLIX ADRIÁN LONGORIA AGUILAR.
REGIDOR SÍNDICO MUNICIPAL.

LIC. MA. LISBETH PLAZA HERNÁNDEZ.
REGIDOR SÍNDICO MUNICIPAL.

C. JOSÉ MANUEL RAMÍREZ HERNÁNDEZ
REGIDOR MUNICIPAL.

SIN TEXTO

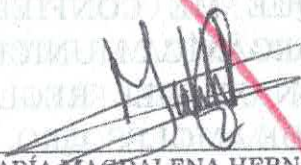




ACTA DE CABILDO

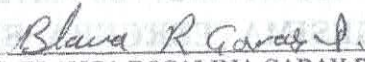
Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

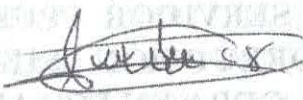
H. AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES QUERÉTARO


LIC. MARÍA MAGDALENA HERNÁNDEZ ZARAZÚA.
REGIDORA MUNICIPAL.


LIC. SERGIO MADERO BAUTISTA.
REGIDOR MUNICIPAL.


C. MARÍA DIANA MENDOZA LÓPEZ.
REGIDORA MUNICIPAL.


C. BLANCA ROSALINA GARAY PACHECO.
REGIDORA MUNICIPAL.


C. ANA LAURA CRUZ GONZÁLES.
REGIDORA MUNICIPAL.


C. REYNA QUINTANA GARCÍA.
REGIDORA MUNICIPAL.

LAS PRESENTES FIRMAS SON PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2026,
MPA-MGRP-SEC-09022026.



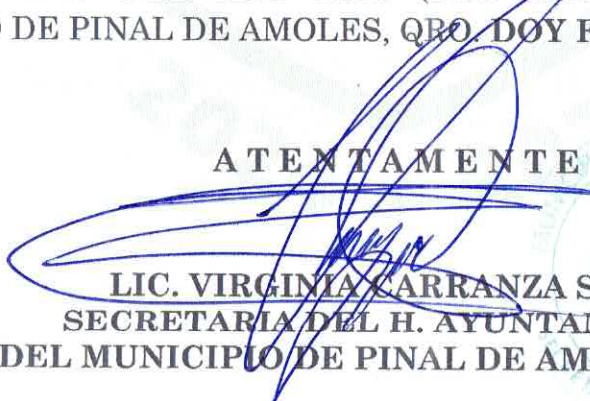
QUIEN SUSCRIBE LIC. VIRGINIA CARRANZA SILVA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO., EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 24 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES, QRO. -----

-----**CERTIFICO**-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS FORMAN PARTE DEL ACTA NO. 33 MPA-MGRP-SEC-09022026, RELATIVA A LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 09 (NUEVE) DE FEBRERO DE 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS), EN LA CUAL, EL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES CONMEMORÓ AL EJÉRCITO MEXICANO Y ENTREGÓ RECONOCIMIENTO A SERVIDOR PÚBLICO POR CUMPLIR CON CURSO DE ANTICORRUPCIÓN. SIENDO ÉSTAS COPIA FIEL DEL ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO, CONSTANDO DE DIEZ (10) FOJAS ÚTILES POR UN SOLO LADO.-----

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR, A LOS 27 (VEINTISIETE) DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS), EN EL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO. DOY FE.

ATENTAMENTE


LIC. VIRGINIA CARRANZA SILVA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO.

